

	<b>E.S.E HOSPITAL REGIONAL DLE MAGDALENA MEDIO OFICIO INTERNO</b>	<b>GCA-FR014</b>
	<b>PROCESO: OFICINA ASESORA JURÍDICA</b>	
	<i>Versión: 002 Fecha de Emisión: 27/10/2016</i>	

## ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

### INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 DE 2018

#### EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO

En la Sala de Juntas de la Oficina Jurídica de la E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día seis (06) de Abril del año dos mil dieciocho (2018), se reunieron los integrantes del COMITÉ EVALUADOR determinado en la Resolución de Apertura, así: **Dra. SONIA ALEXSANDRA ADAME MANOSALVE** Subgerente Administrativo y Financiero, **Dr. JOSE FABIO NAZAR ORTEGA** Subgerente Científico y el **Dr. OSCAR YESID RODRIGUEZ PEDRAZA** Coordinador de la Oficina Asesora Jurídica, con el fin de analizar, estudiar y decidir respecto a las propuestas presentadas dentro del proceso de **INVITACIÓN PÚBLICA No. 001-2018** adelantado por la E.S.E HRMM, la cual tenía por objeto seleccionar el contratista para llevar a cabo la:

**“LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS Y ANGIOGRAFÍA EN LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO”.**

Se realizó la publicación de la Invitación Pública No. 001-2018 en el Sistema electrónico de contratación pública (SECOP), dando cumplimiento a los artículos 37 y 48 de la resolución No 0136 de 2016 que Adecua el Manual de Contratación, en concordancia con lo dispuesto para tal efecto en el Acuerdo No. 007 del 2014 “Estatuto de Contratación” expedido por la Junta Directiva de la E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO.

Se recibió propuesta de **“SANTANDER MEDICAL GROUP S.A.S”** Procediendo entonces el Comité a revisar si cumplen con lo solicitado dentro de los Pliegos de condiciones definitivo de la Invitación Pública No 001-2018 con el objeto de sugerir la Adjudicación de dicho contrato, información que está contenida en el cuadro a continuación:

#### 1. DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO

DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO	“SANTANDER MEDICAL GROUP S.A.S”	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación (ver formato No. 1), debidamente firmada	<b>CUMPLE (Folios 295-296)</b>	
Presentar garantía de seriedad de la oferta, en las condiciones y según lo previsto en el Decreto 1082 de 2015. La propuesta deberá acompañarse del original de una garantía de seriedad a favor de la Empresa Social del Estado Regional DEL MAGDALENA MEDIO, otorgada por una compañía de seguros o por una entidad bancaria, legalmente establecidas en Colombia, por un valor equivalente al diez (10%) del presupuesto oficial estimado para el proceso y una vigencia de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha y hora de cierre de la licitación. La Oficina Asesora Jurídica del Hospital podrá solicitar al proponente la ampliación de la vigencia de la garantía cuando se prorrogue el plazo establecido para la adjudicación. La póliza debe estar debidamente firmada por la persona natural (representante legal) o jurídica; de igual forma debe ir acompañada del respectivo recibo de pago de la prima.	<b>CUMPLE (Folios 292-294)</b>	
Tener capacidad jurídica para ofrecer y ejecutar las obligaciones previstas en el contrato a celebrarse, conforme a su naturaleza jurídica y a la regulación legal o estatutaria. su Objeto Social deberá comprender el objeto de la presente convocatoria.	<b>CUMPLE (Folios 288-290)</b>	
Allegar copia legible del Registro Único Tributario.	<b>CUMPLE (Folio 287)</b>	
Estar a paz y salvo con los aportes al sistema de seguridad social integral, cajas de compensación y demás que corresponda; para lo cual deberá presentar certificado del representante legal y/o Revisor Fiscal de la entidad proponente acreditando estar a PAZ Y SALVO por todo concepto a la fecha de presentación de la propuesta.	<b>CUMPLE (Folios 281-282)</b>	

	<b>E.S.E HOSPITAL REGIONAL DLE MAGDALENA MEDIO OFICIO INTERNO</b>	<b>GCA-FR014</b>
	<b>PROCESO: OFICINA ASESORA JURÍDICA</b>	
	Versión: 002 Fecha de Emisión: 27/10/2016	

DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO	"SANTANDER MEDICAL GROUP S.A.S"	
	CUMPLE	NO CUMPLE
En caso de requerir el representante legal autorización para celebrar contratos a partir de determinadas cuantías conforme al acto de constitución de la persona jurídica, presentar la respectiva autorización de la Junta Directiva o Asamblea de la misma, para la presentación de la oferta y la suscripción del contrato que se llegare a adjudicar como resultado del presente proceso.	<b>CUMPLE (Folio 288-290)</b>	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Entidad y del Representante Legal, actualizado, expedido por la Procuraduría General de la Nación, con máximo 30 días de expedición.	<b>CUMPLE (Folios 277-278)</b>	
Certificado de Antecedentes de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la Entidad y del Representante Legal, con máximo 30 días de expedición.	<b>CUMPLE (Folios 275-276)</b>	
Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal, con máximo 30 días de expedición.	<b>CUMPLE (Folio 274)</b>	
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.	<b>CUMPLE (Folios 273)</b>	
Registro Único de Proponentes RUP.	<b>CUMPLE (Folios 267-272)</b>	

Luego de revisados los documentos de orden jurídico solicitados dentro de los Pliegos de condiciones definitivo de la Invitación Pública No. 001-2018 se decide que **"SANTANDER MEDICAL GROUP S.A.S"** CONTINUA EN EL PROCESO DE EVALUACION POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS JURÍDICOS SOLICITADOS, por lo cual se proseguirá con la EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE ORDEN FINANCIERO.

## 2. DOCUMENTOS DE ORDEN FINANCIERO

DOCUMENTOS DE ORDEN FINANCIERO	"SANTANDER MEDICAL GROUP S.A.S"	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Estados financieros con corte a Diciembre 31 de 2016.	<b>CUMPLE (Folios 261-227)</b>	
Tarjeta Profesional del contador, o del Revisor Fiscal cuando la Ley lo exija	<b>CUMPLE (Folio 226)</b>	
Certificado de antecedentes del Contador y del Revisor Fiscal de la Junta Central de Contadores Públicos, con una vigencia de expedición no mayor a tres meses.	<b>CUMPLE (Folio 225)</b>	

EVALUACIÓN FINANCIERA (Estados financieros con corte a Diciembre 31 de 2016)	VALOR SOLICITADO	"SANTANDER MEDICAL GROUP S.A.S"	
		CUMPLE	NO CUMPLE
<b>ÍNDICE DE LIQUIDEZ</b>	$IL=AC/PC \geq 6.0$	<b>CUMPLE: 6,08</b>	
<b>ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO</b>	$CE=(TP/TA)*100\% \leq 16\%$	<b>CUMPLE: 15.26%</b>	
<b>CAPITAL DE TRABAJO</b>	El Ochenta por ciento (80%) del valor fiscal del contrato	<b>CUMPLE: \$431.612.659</b>	
<b>PATRIMONIO</b>	El Ochenta por ciento (80%) del valor fiscal del contrato	<b>CUMPLE: \$471.800.523</b>	
<b>CUPO DE CRÉDITO</b>	Certificación bancaria de entidad vigilada por la Superintendencia Financiera que garantice la existencia de un cupo crédito o certificación de intención del estudio de una operación de crédito bajo la modalidad de cesión de derechos económicos del futuro contrato a celebrarse por valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000) M/CTE	<b>CUMPLE (Folio 223)</b>	

Luego de revisados los documentos de orden financiero solicitados dentro de los Pliegos de condiciones definitivo de la Invitación Pública No 001-2018 se decide que la **"SANTANDER MEDICAL GROUP S.A.S"**, CONTINUA EN

	<b>E.S.E HOSPITAL REGIONAL DLE MAGDALENA MEDIO OFICIO INTERNO</b>	<b>GCA-FR014</b>
	<b>PROCESO: OFICINA ASESORA JURÍDICA</b>	
	<i>Versión: 002 Fecha de Emisión: 27/10/2016</i>	

EL PROCESO DE EVALUACION POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FINANCIEROS SOLICITADOS, por lo cual se proseguirá con **EVALUACIÓN TÉCNICA**.

### 3. REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO

#### 3.1. LISTADO DE EQUIPOS

ACTIVIDAD	ÍTEM A EVALUAR	"SANTANDER MEDICAL GROUP S.A.S"	
		CUMPLE	NO CUMPLE
LISTADO DE EQUIPOS	El proponente deberá presentar la factura de compra o cotización junto con la <b>carta de compromiso emitida por el fabricante y/o casa comercial</b> de adquirir los equipos descritos en el ANEXO 1 EQUIPOS BIOMEDICOS FASE I.	<b>CUMPLE (Folios 197-219)</b>	
	El proponente deberá presentar la factura de compra o cotización junto con la <b>carta de compromiso emitida por el fabricante y/o casa comercial</b> de adquirir los equipos descritos en el ANEXO 2 EQUIPOS BIOMEDICOS FASE II.	<b>CUMPLE (Folios 141-196)</b>	

#### 3.2. PERSONAL REQUERIDO

FUNCIÓN	EXPERIENCIA ESPECIFICA	DOCUMENTACIÓN	"SANTANDER MEDICAL GROUP S.A.S"	
			CUMPLE	NO CUMPLE
<b>COORDINADOR MEDICO DEL SERVICIO DE ANGIOGRAFIA</b>	Profesional Médico Especialista Experiencia mínimo 3 años	Título profesional, especialista, experiencia y carta de intención para laborar	<b>CUMPLE (Folios 126-140)</b>	
<b>NEURORADIOLOGO INTERVENCIONISTA</b>	Experiencia 10 años y como especialista mayor a 5 años	Título profesional, especialista, experiencia y carta de intención para laborar	<b>CUMPLE (Folios 111-124)</b>	
<b>HEMODINAMISTA</b>	Experiencia 10 años y como especialista mayor a 5 años	Título profesional, especialista, experiencia y carta de intención para laborar	<b>CUMPLE (Folios 75-110)</b>	
<b>MEDICO GENERAL</b>	Como médico general 3 años	Título profesional, experiencia y carta de intención para laborar	<b>CUMPLE (Folios 59-67)</b>	
<b>ENFERMERO GRADUADO CON ENTRENAMIENTO</b>	Experiencia 1 año en sala de hemodinamia	Título profesional, experiencia y carta de intención para laborar.	<b>CUMPLE (Folios 51-57)</b>	
<b>TÉCNOLOGO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS</b>	Experiencia 1 año en sala de hemodinamia	Título profesional, experiencia y carta de intención para laborar.	<b>CUMPLE (Folios 39-50)</b>	
<b>AUXILIAR DE ENFERMERIA</b>	Experiencia 1 año en sala de hemodinamia	Título profesional, experiencia y carta de intención para laborar.	<b>CUMPLE (Folios 26-38)</b>	
<b>COORDINADOR ADMINISTRATIVO</b>	Experiencia el sector salud mayor a 2 años	Título profesional en áreas administrativas o ingenierías. y experiencia y carta de intención para laborar.	<b>CUMPLE (Folios 68-74)</b>	
<b>PERSONAL TECNICO ADMINISTRATIVO</b>	Experiencia el sector salud mayor a 1 años	Título Técnico experiencia y carta de intención para laborar.	<b>CUMPLE (Folios 20-25)</b>	

	E.S.E HOSPITAL REGIONAL DLE MGDALENA MEDIO OFICIO INTERNO	GCA-FR014
	PROCESO: OFICINA ASESORA JURÍDICA	
	Versión: 002 Fecha de Emisión: 27/10/2016	

FUNCIÓN	EXPERIENCIA ESPECIFICA	DOCUMENTACIÓN	"SANTANDER MEDICAL GROUP S.A.S"	
			CUMPLE	NO CUMPLE
PERSONAL ASINTE ADMINISTRATIVO	Experiencia el sector salud mayor a 1 años	Título bachiller, experiencia y carta de intención para laborar.	CUMPLE (Folios 15-19)	

REQUISITOS HABILITANTES	"SANTANDER MEDICAL GROUP S.A.S"	
	HÁBIL	NO HÁBIL
EVALUACIÓN JURÍDICA	HÁBIL	
EVALUACIÓN FINANCIERA	HÁBIL	
EVALUACIÓN DE TÉCNICA	HÁBIL	

Luego de revisados los REQUISITOS HABILITANTES solicitados dentro de los Pliegos de condiciones definitivo de la Invitación Pública No 001-2018 se decide que la "SANTANDER MEDICAL GROUP S.A.S" POR HABER SUPERADO LA ETAPA DE HABILITACION, por lo cual será objeto de ponderación hasta por un puntaje máximo de CIEN (100) teniendo en cuenta los siguientes factores:

ACTIVIDAD	ITEM A EVALUAR	"SANTANDER MEDICAL GROUP S.A.S"	
		CUMPLE	NO CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA	Deberá acreditar a través del REGISTRO UNICO DE PROPONENTES DE LA PERSONA JURÍDICA proponente, en donde deberá registrar experiencia específica de contratos suscritos con IPS de Tercer Nivel de Complejidad descritos como: "SERVICIOS MEDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS" y/o "SERVICIOS DE PRESTADORES ESPECIALISTAS DE SERVICIOS DE SALUD.	CUMPLE (Folios 03-14)	

CRITERIOS DE CALIFICACION (PUNTAJE)	PUNTUACION MAXIMA	"SANTANDER MEDICAL GROUP S.A.S"
1.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA	100	100
<b>PUNTAJE MAXIMO</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

**Nota:** Esta experiencia deberá estar debidamente registrada en el RUP de la persona jurídica proponente, bien sea como entidad, o a través de experiencia homologada de alguno de sus socios.

### CONCLUSIÓN

Revisada la propuesta y los documentos requeridos en los Pliegos de Condiciones definitivo de la Invitación Pública No. 001-2018 y teniendo en cuenta que el proponente "SANTANDER MEDICAL GROUP S.A.S" con NIT No. 900.786.849-3, **CUMPLIÓ** con todos los requisitos habilitantes de orden jurídico, financiero, experiencia y técnico-administrativo obteniendo el mayor puntaje en los criterios de calificación: factores técnicos y de calidad y propuesta económica; por lo que los miembros que integramos el COMITÉ EVALUADOR recomendamos **ADJUDICAR** al proponente "LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS Y ANGIOGRAFÍA EN LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO".

Siendo las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.), se da por terminada la presente reunión, en constancia se firma por los que en ella intervinieron:

(Original Firmado)

**SONIA ALEXSANDRA ADAME MANOSALVA**  
Subgerente Administrativo y Financiero E.S.E HRMM

(Original Firmado)

**JOSE FABIO NAZAR ORTEGA**  
Subgerente Científico E.S.E HRMM

(Original Firmado)

**ÓSCAR YESID RODRÍGUEZ PEDRAZA**  
Coordinador de la Oficina Asesora Jurídica E.S.E HRMM

E.S.E HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO  
NIT. 900.136.865-3

Dirección: Carrera 17 # 57-119 Barrio Pueblo Nuevo- Barrancabermeja – Santander-Colombia  
[www.hospitalrmm.gov.co](http://www.hospitalrmm.gov.co)